INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de abril de 2013.-

Señores
VELUTE S.R.L.
Av. España 1545 - Asunción
Telefax: 210 915 / 232 627
Presente

Ref.: CD N° 15/2013 "Servicio de Catering" – ID N° 260505

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 302/13 de fecha 30/04/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 33.247.500 (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, correspondiente al PM N° 3048/2013 – Lote N° 1 – Administración Central.

Por tal motivo, deberán ponerse en contacto con el **Dpto. de Administración de Contratos y Garantías**, al teléfono (021) 556.457, para coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente.

Así mismo, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de esta notificación, de una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento, por el monto del 10% de la adjudicación.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 302/13.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

VELUTE S.R.L.
Confitería - Repostería - Panadería
Av. España 1545 - Tel.: 216 915
Asunción - Paraguay

M. Mistorne CI = 3860 30
30 - IV - 2013

```
                    ==========================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==========================
DATA/HORA :       05/02/18  15:31:59
NOME:
-----------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO        ---->>          0351230396
* PAGS TX          ---->>  01
* HORA DE INICIO   ---->>  03:31:05PM
* HORA DE FIM      ---->>  03:31:59PM
* RESULTADO        ---->>  OK
```

Recibio: Sonia Barrios

Asunción, 30 de abril de 2013.-

Señores
COOPEMAVA LTDA.
Avda. Rio Apa y 13 de Octubre – B° Virgen de Fátima - Vallemí
Telefax: (0351) 230 396
Presente

Ref.: CD N° 15/2013 "Servicio de Catering" – ID N° 260505

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 302/13 de fecha 30/04/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 60.359.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1069/2013 – Lote N° 3 – Fabrica Vallemí.

Por tal motivo, deberán ponerse en contacto con el **Dpto. de Administración de Contratos y Garantías**, al teléfono (021) 556.457, para coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente.

Así mismo, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de esta notificación, de una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento, por el monto del 10% de la adjudicación.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 302/13.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de abril de 2013.-

Señores
SENSICRED S.A.
Magallanes 915 c/ 16 de Julio – Zona Sur – Fdo. de la Mora
Tel.: 504 368 / 525 035
Presente

Ref.: CD N° 15/2013 "Servicio de Catering" – ID N° 260505

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 302/13 de fecha 30/04/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 28.700.000 (Guaraníes Veintiocho millones setecientos mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 2099/2013 – Lote N° 2 – Fabrica Villeta.

Por tal motivo, deberán ponerse en contacto con el **Dpto. de Administración de Contratos y Garantías**, al teléfono (021) 556.457, para coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente.

Así mismo, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir de esta notificación, de una Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento, por el monto del 10% de la adjudicación.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 302/13.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Recibí original
Quisió Vimacas // Sencicred S.S.
450021
30-Ab-13

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 30 de abril de 2013.-

Señores
NA
Acosta Ñu 1166 c/ Brasil
Tel.: 373 543
Presente

Ref.: CD N° 15/2013 "Servicio de Catering" – ID N° 260505

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 302/13 de fecha 30/04/2013, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** el proceso de referencia, por el importe total de Gs. 122.306.500 (Guaraníes Ciento veintidós millones trescientos seis mil quinientos) IVA incluido, según detalle:

a) **VELUTE S.R.L.,** por el importe total de Gs. 33.247.500 (Guaraníes Treinta y tres millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido, correspondiente al PM N° 3048/2013 – Lote N° 1 – Administración Central.

b) **SENSICRED S.A.,** por el importe total de Gs. 28.700.000 (Guaraníes Veintiocho millones setecientos mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 2099/2013 – Lote N° 2 – Fabrica Villeta.

c) **COOPEMAVA LTDA.,** por el importe total de Gs. 60.359.000 (Guaraníes Sesenta millones trescientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, correspondiente al PM N° 1069/2013 – Lote N° 3 – Fabrica Vallemí.

Se acompaña un ejemplar de la Resolución PR N° 302/13.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente – U.O.C.

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.